

Universidad de La Laguna
Autoras: Ester Pérez y Amelia Higuera
Tutor: Juan Salvador León Santana



Reinserción y reincidencia en el sistema penitenciario español

Un acercamiento a la vida dentro de Tenerife II

Grado en SOCIOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA
COMUNICACIÓN
Convocatoria Julio 2022

Resumen:

La delincuencia forma parte de las sociedades desde tiempos inmemoriales, sea cual sea las características del territorio, este fenómeno se da en mayor o menor medida. Es por ello que hemos realizado un trabajo de investigación teórico-empírico, con una revisión bibliográfica y entrevistas abiertas en profundidad que se van a ir desarrollando a lo largo del trabajo, para así lograr estudiar el objetivo principal del trabajo, que es el de conocer los factores que influyen en la reinserción y la reincidencia más concretamente y poder tener conclusiones sobre si el sistema penitenciario funciona adecuadamente en el territorio de la Isla de Tenerife en la actualidad.

Abstract

Crime has been part of societies since for a long time, whatever the territory's traits are, this phenomenon occurs to a greater or lesser extent. For this reason, we have carried out a theoretical-empirical research work. We have conducted in-depth interviews and reviewed the bibliography, which will be developed throughout the work. This way, we will study the major aim which is to know the factors that influence reintegration and recidivism more specifically. Therefore, we will be able to have conclusions about whether the Tenerife prison system works properly on the territory, currently.

Palabras clave

Prisión, internos, reinserción, reincidencia

Key words

Prison, prisoner, reintegration, recidivism

Índice

Introducción:	2
Planteamiento metodológico	3
Objetivos	3
Hipótesis	3
Antecedentes:	5
La desocialización y prisionización	8
Sobre la reinserción y desistimiento de la vida delictiva:	11
Ámbitos psicosociales de la reinserción y la reincidencia	12
El mundo laboral:	12
Ámbito psicológico:	14
Relaciones personales:	15
Factores que van a afectar a la Reincidencia:	17
El delito	17
La estancia en prisión:	18
Un acercamiento a la realidad de Tenerife II según los/as profesionales:	19
Entrevista 1: Jurista del CIS	19
Entrevista 2: Psicóloga del CIS	20
Entrevista 3: Trabajadora social, CIS	20
Entrevista 4: Funcionario de prisiones, Tenerife II	21
Programas y ayudas que fomenten la reinserción y eviten la reincidencia en Tenerife	24
Conclusiones	25
Referencias bibliográficas	29

Introducción:

A lo largo de este trabajo de investigación, nos gustaría ahondar entre las variables que condicionan la posibilidad de reinserción del recluso en la sociedad española, de qué manera el sistema penitenciario español es capaz de llevar a cabo esta tarea y mediante qué métodos. Acercándonos más específicamente a la vida dentro del centro penitenciario de Tenerife II.

Atendiendo a nuestros objetivos, nos centramos en el entendimiento teórico de la reinserción y la reincidencia en el ámbito penitenciario, con antecedentes de carácter filosófico y sociológico, exponiendo diferentes variables que pueden condicionar la elección del interno hacia el desistimiento de la vida delictiva, la predicción del cambio y posibilidad de reincidencia. Así como de los fenómenos de desocialización y prisionización, cuestiones estudiadas por psicólogos y criminólogos del ámbito penitenciario que pueden estar afectando en mayor o menor medida a la capacidad reinsertora de estos centros y que son de suma importancia a la hora de entender la realidad de estos para poder crear unas propuestas que sirvan en beneficio a la comunidad carcelaria, con un mayor acompañamiento y conciencia hacia el apoyo mutuo.

De esta manera, planteamos ciertos puntos de relevancia que han sido expuestos durante las entrevistas sobre estas cuestiones, nos acercaremos a la realidad de Tenerife II atendiendo a la organización de los espacios y la convivencia, ciertas rutinas y programas para la ayuda y educación, así como diversas problemáticas existentes. Conocimos así a trabajadoras del Centro de Inserción de Tenerife, hablamos con una psicóloga, jurista y trabajadora social. Cada una nos habló de cómo es su día a día en el centro, las tareas que llevan a cabo y cómo ayudan de una u otra manera a los internos.

Asimismo, acabamos las entrevistas con cuestiones más relacionadas con la perspectiva y opinión subjetiva de cada profesional, sobre el funcionamiento del sistema penitenciario hacia la finalidad de la reinserción de los internos y posibles mejoras que podrían darse dentro.

Gracias a haber tenido la posibilidad de hablar con profesionales del CIS, pudimos tener contacto con una de las pocas asociaciones que siguen acompañando a los internos una vez hayan obtenido la libertad. Esta fue la casa pastoral, donde acogen a aquellos que ya se encuentran en libertad y no tienen a dónde acudir. Aquí conocimos a una voluntaria y a uno de los capellanes de Tenerife II, quienes nos acogieron y nos contaron sus experiencias y opiniones de la manera más cercana posible. Lo que nos aportó muchísimo en el entendimiento y conciencia de la importante tarea del acompañamiento después de la salida en libertad, siendo uno de los momentos más importantes para la reinserción y no reincidencia del individuo.

Por último, pero no menos interesante, entrevistamos a un funcionario de Tenerife II, quien nos comentó el día a día del centro, así como la organización del mismo. Las problemáticas en torno a la convivencia, la planificación en módulos y los incumplimientos de reglas, de los que

son conscientes. De tal manera, también conocimos las posibilidades de formación y el atendimento de algunos de los profesionales.

Gracias a todas las personas a las que pudimos entrevistar, llevamos a cabo una serie de interesantes conclusiones sobre el importante acompañamiento que hace falta hacia esta comunidad, tanto dentro, como ya fuera del sistema penitenciario. La consciencia, la cantidad de prejuicios existentes en torno a esta realidad y la gran cantidad de ayuda que otorgan asociaciones de voluntarios, cuando el sistema ya da por acabada su tarea.

Planteamiento metodológico

Objetivos

-Objetivos generales:

1. Analizar en qué medida, el sistema penitenciario español es capaz de reinsertar a sus reclusos.
2. Conocer el funcionamiento y la vida dentro del Sistema penitenciario tinerfeño, en concreto del CIS Mercedes Pinto y el centro penitenciario Tenerife II

- Objetivos específicos:

1. Analizar las opiniones y percepciones de profesionales relacionados con el ámbito penitenciario sobre la re inserción y la reincidencia
2. Analizar los ámbitos y factores que condicionan a la re inserción y a la reincidencia
 - 2.1 Ámbitos laboral, psicológico y relacional
 - 2.2 Delitos y duración de la estancia en prisión
3. Observar de qué manera el sistema penitenciario español es capaz de llevar a cabo acciones que fomenten la re inserción y eviten la reincidencia.
4. Conocer la vida de la población reclusa en Tenerife

Hipótesis

H1: Un mayor acompañamiento dentro de la comunidad carcelaria, mejoraría la capacidad reinsertora del centro Tenerife II

H2: Un seguimiento o acompañamiento tras la salida en libertad, disminuiría la probabilidad de reincidencia

H3: La re inserción se ve condicionada por la prisionización y la socialización carcelaria

H4: La centralidad administrativa y legal del sistema penitenciario español causa problemáticas al no adecuarse a las especificidades de cada territorio

Para desarrollar nuestro trabajo vamos a emplear la siguiente metodología.

Realizamos en primer lugar, una revisión bibliográfica sobre los antecedentes teóricos que encontramos referidos al sistema penitenciario a nivel general, para posteriormente centrarnos más específicamente en los conceptos de la reinserción y la reincidencia. Utilizaremos autores tanto filosóficos, como psicológicos, del derecho o la sociología, para intentar abordar los campos de la mejor forma posible. Tras la revisión y con una estrecha relación, elaboramos una serie de entrevistas abiertas en profundidad para los diferentes ámbitos dentro del sistema penitenciario, para así responder a nuestros objetivos e hipótesis.

Comenzamos nuestro trabajo de campo con las entrevistas en el Centro de Inserción Mercedes Pinto. Allí realizamos tres entrevistas con sus connotaciones específicas la primera, a una de las trabajadoras sociales del centro, la segunda a una jurista y finalmente a una psicóloga, sus respuestas nos fueron de gran ayuda para continuar elaborando el trabajo.

En segundo lugar, acudimos también a la Casa Pastoral. Es una entidad que forma parte de la Diócesis de Tenerife. En ella pudimos hablar con una voluntaria que realizaba gran parte del trabajo fuera y dentro de la casa y simultáneamente también tuvimos una charla con el Capellán. Ambos estaban muy vinculados con el Centro penitenciario de Tenerife II, ya que el capellán ofrece su trabajo dentro de la cárcel y en general las personas que conforman la casa suelen acudir a menudo al centro penitenciario para ayudar e informar a los internos.

Finalmente, pudimos tener una reunión con uno de los vigilantes de Tenerife II.

Este trabajador llevaba una gran cantidad de años trabajando dentro del Sistema penitenciario español, por lo que nos fue de gran ayuda para abarcar de una forma mucho más interna la situación que se vive en el centro penitenciario de Tenerife II.

Estas herramientas cualitativas nos ayudaron a poder obtener información adecuada a nuestros objetivos. Sin embargo, en cuanto a las técnicas cuantitativas no van a formar parte en gran medida de este trabajo ya que, a la hora de explotar los datos estadísticos de fuentes secundarias como el INE, o los Informes del Ministerio de Interior nos encontramos con la falta de datos publicados. Esto indica la escasa transparencia por parte del Gobierno de España en este asunto, y ello supone una importante limitación para desarrollar políticas penitenciarias centradas en la reinserción y en evitar la reincidencia. Aparte obviamente de limitar el trabajo cuantitativo de este ensayo. Si bien nos informamos sobre las últimas estadísticas que se encuentran públicas y mediante la ayuda del vigilante de Tenerife II, no fueron más que datos de interés muy poco relevantes con una gran falta de actualidad.

El trabajo por tanto, viene a realizar una aproximación sociológica hacia lo que es el sistema penitenciario de Tenerife en la actualidad, esto se debe a varias cuestiones, el lugar donde realizamos la investigación es Tenerife debido a que son los centros de mayor proximidad que tenemos y por tanto, a los que de mejor forma íbamos a acceder y a lo que para nosotras tenía mayor relevancia, también intentamos realizar una aproximación pero mucho más general hacia el sistema penitenciario español durante las entrevistas pero sin mucho éxito.

La etapa a investigar se sitúa a partir del año 2015 hasta la actualidad, ya que creemos que es una época que abarca un periodo de mayor actualidad.

Antecedentes:

Hemos realizado una revisión bibliográfica sobre los autores especializados en este ámbito de estudio para así obtener un marco teórico fundamentado en el tema en cuestión.

En el ámbito de la sociología crítica, nos topamos con grandes autores como Goffman y sus ensayos, que posteriormente desarrolló como un solo libro. En, “*Internados*”, podemos encontrar una serie de críticas con una mirada lejana hacia las instituciones a las que él llama “*instituciones totales*”¹.

Dada su descripción, las instituciones totales serían aquellas en las que conviven individuos durante un periodo de sus vidas algo relevante, conviviendo en el espacio y compartiendo una serie de rutinas fijas. Goffman realiza una clasificación de estos centros, pero se centra en el estudio de uno de ellos. Concretamente en el estudio de los centros psiquiátricos y se interesa por los enfermos mentales y su capacidad de toma de decisión y libertad en sus vidas. Así como nosotras nos centraremos en las cárceles como instituciones totales, con características diferentes en su clasificación. No dejan de ser centros donde se limita la libertad del interno, y que como diría Goffman, *estos nunca deciden ingresar en ellos*.

Por otro lado, tenemos a Foucault, casi al mismo tiempo que Goffman presentaba su libro en Estados Unidos, el publicaría su tesis doctoral “*Historia de la locura en la época clásica*”. Foucault se encargó de estudiar la otredad, no como antropólogo dirigido hacia las otras culturas poco entendidas bajo nuestro etnocentrismo, sino a lo “raro”. Según él, entendemos la vida de una manera dialéctica, es decir, entendemos las cosas por sus opuestos.

Dentro de nuestras sociedades que llamamos “desarrolladas” encontramos a gente que sigue siendo excluida en muchos ámbitos, Foucault como homosexual, se sentía diferente a los demás. Y en una época en la que (con ignorancia) podrían considerarlo enfermo mental, puso su énfasis en estudiar lo diferente. Pero, ¿Qué se considera diferente?

Rechazamos, separamos, ignoramos y excluimos a lo diferente, de manera que son los individuos diferentes los que acaban en estas instituciones totales, privados de libertad y de cercanía hacia los individuos que pudieran entenderles o darles algo más que la exclusión sistémica que les acompaña. Les aislamos en un mismo espacio, en un mismo tiempo, a miles de personas diferentes pero que comparten esta misma diferenciación. Se convierte en un espacio de socialización delictiva, que no hace más que hacer más alto si cabe el muro que separa a la sociedad de los reclusos.²

La manera de entender con la dialéctica de Foucault nos muestra una perspectiva interesante, sin embargo, nosotras ahondamos en una teoría algo más psicoanalítica según la cual entendemos las cosas por como nos hemos socializado, es decir, en el entorno que hemos

¹ Goffman; *Internados* (1984)

² Una pequeña referencia a Bauman “*Modernidad líquida*” (1999)

convivido. De nuestros padres aprendemos desde muy pequeños a querer y a querernos, algo que nos puede acompañar durante toda la vida.

Son frecuentes las investigaciones que muestran los índices de reclusas y reclusos que han sufrido violencia o abusos sexuales cuando eran niños/as antes de entrar en prisión (Donde se sigue perpetuando la violencia en la vida de esa persona).

Cabe plantear, bajo el conocimiento de Foucault sobre el poder, como el sistema ha podido llevar a estos individuos hacia (Lo que podríamos llamar, y recurriendo a Goffman) una institución de control total, donde se decide sobre la vida de aquellos que no han podido integrarse en la sociedad de una manera sana.

Asimismo, y con esto, cabe plantear como tanto control hace que los reclusos que allí habitan no tengan responsabilidades, ni decisión, a la hora de levantarse a cierta hora y tener el control de su día a día. Sin este control, la responsabilidad recaería sobre el individuo aumentando la confianza del sistema al recluso y del recluso hacia él mismo, para sentirse integrado y “necesario o productivo” en la sociedad. A menudo, llevar a cabo una acción de buena manera hace que nos sintamos satisfechos con nuestro trabajo, lo que nos lleva a seguir haciendo cosas de provecho. Fuera del centro, estas personas tendrán que poder decidir qué hacer con su tiempo, con sus días, en el momento que salgan en ‘libertad’ a la sociedad en la que se tienen que reinsertar y reintegrar. Empezando a despertar el primer día por la mañana.

Por otro lado, realizamos también una revisión bibliográfica sobre la reinserción y la reincidencia más concretamente:

En primer lugar, nos encontramos con las teorías que critican el sistema penitenciario en cuánto a qué no es un lugar que se ajuste a la realidad social y por tanto, existe una problemática. Autoras como C. Arenal, abogaba por la necesidad de tratar con humanidad y respeto a los internos de los centros penitenciarios. Ella afirmaba que la cárcel sirve para la *despersonalización del individuo*, ya que es el preso el que tiene que adaptarse al sistema y no al revés, pasando así por un proceso de despersonalización total. Para esta teórica, las prisiones eran el reflejo de la sociedad y de las desigualdades sociales. Así, trataremos este tema a lo largo del trabajo, con sus implicaciones psicológicas y su atención necesaria.

En segundo lugar, tenemos a dos grandes pensadores: Kant y Hegel. Ambos reflexionaban sobre las teorías penales *retributivas*. Para ellos, el derecho penal es la base del orden social, y por ello, la pena, es decir, la estancia en prisión en su defecto, sería la búsqueda para restablecer el orden institucional que se ve alterado por acciones contrarias a este.

La pena, como castigo al delincuente, algo que no se puede aplicar en la actualidad en su totalidad, ya que existen muchos más matices que recoge o supone recoger el sistema penitenciario actual.

Sin embargo, para Kant, la pena sería una *exigencia ética profunda e insuprimible de la conciencia humana*, es decir, el encarcelamiento vendría a ser una especie de *retribución moral hacia el sistema*. Sin embargo, Hegel lo ve más como una retribución jurídica y no moral, quedando así la pena como una *negación del delito y por consiguiente, la afirmación del*

Derecho, es decir, un castigo por violar el Derecho. Según Hegel, el Derecho aporta una *expresión racional y de libertad* que no lo hace ningún otro campo del conocimiento.

Por otro lado, Séneca, plantea que *“debe ser corregido quien yerra...y debe hacerse mejor tanto para sí como para los demás. ¿No es en ocasiones el castigo necesario? no busca dañar, sino que cura bajo la apariencia de hacer daño.”*

Es decir, la prisión como herramienta de cura para paliar la delincuencia mediante un castigo.

Mapelli³, realiza una definición de conceptos bastante adecuada. En primer lugar, plantea la resocialización como el *“principio fundamental de humanización de la ejecución de las penas y medidas privativas de libertad, en virtud por el cual éstas deben adaptarse a las condiciones generales de la vida en sociedad y contrarrestar las consecuencias dañinas de la privación de libertad”*. En segundo lugar, la reeducación, que tiene como objetivo que la prisión no entorpezca el proceso de desarrollo de la personalidad, y lo hace en concordancia con los derechos fundamentales de la Constitución. Finalmente, Mapelli expone una breve explicación sobre la reinserción social, para el catedrático este concepto sirve para disminuir las consecuencias de la privación de libertad en el ámbito relacional del individuo y la sociedad.

A su vez, Rivera Beiras⁴ añade unas cuantas ideas al debate, de las cuáles creemos que son prácticamente las que mayor sensatez tienen. Este autor habla sobre como una verdadera resocialización no debería centrarse en el *comportamiento social desviado*, sino en corregir las causas que generan la existencia de la marginación por la cual las cárceles se nutren. La reinserción debería de encontrarse fuera de las intenciones de poder, o de las lógicas de dominación que regulan la vida social.

Así mismo y desde el punto de vista criminológico⁵, la reincidencia es un elemento que juega un papel dentro de la interacción social, sin embargo, se produce algo casi paradójico y es que tanto el Estado, como la sociedad no le dan la importancia que requiere dicho fenómeno, sino que se oculta y se estigmatiza.

Finalmente, Caballero habla de la subcultura que se forma en prisión debido, valga la redundancia, al fenómeno de la prisionización. Este proceso da al individuo una nueva interpretación para afrontar la realidad, con nuevos valores, una nueva forma de comportamiento etc. Lo veremos con más detalle en los siguientes apartados sobre dicho fenómeno en concreto.

³ Borja Mapelli Caffarena, Catedrático español en Criminología y Derecho Penal.

⁴ Rivera Beiras, Catedrático en Derecho Penal y Sociólogo

⁵ Borja Rodero Valdazo, *Factores que influyen en la reincidencia/desistimiento de la carrera delictiva.* 2020

La desocialización y prisionización

Acto seguido, vamos a realizar una operacionalización de los conceptos de la desocialización y seguidamente sobre la prisionización, ya que están intensamente relacionados ambos.

La desocialización, es el término que define el proceso por el cual una persona pierde su rol en la sociedad. Por tanto, la resocialización va a tratar de crear nuevos conocimientos y acciones para o bien paliar la desocialización o que directamente no se dé este proceso.

El objetivo como sociedad sería no llegar a que una persona experimente esa pérdida de papel en la sociedad, ya que luego se tendrá que reinsertar y es un proceso mucho más complejo, que puede llegar a acarrear unas consecuencias bastante peores.

Por tanto, existe una posibilidad para que la desocialización se erradique y se trata de realizar cambios en el sistema penitenciario, hacia una orientación de reinserción integral. De esta manera, podemos evitar que estas personas se queden fuera del nuevo margen social e impulsarlos a una mejora personal y profesional en un determinado tiempo. Así cuando obtengan su libertad, puedan relacionarse perfectamente y sean competentes a nivel social.

Algo que nos parece de suma importancia es el papel que toma el trabajo como acción fundamental para no caer en la pérdida de un rol social. Por lo que habría que integrar todo tipo de trabajos en las instituciones penitenciarias, o incluso, llegados a un punto y después de un examen o análisis sobre su evolución dentro de prisión, se podría llegar a reflexionar sobre ejercer trabajos de cara a la sociedad al menos cada cierto tiempo, en ámbito de prácticas por ejemplo, para que la persona privada de libertad, pueda continuar ejerciendo su formación y no pierda esas habilidades que tan importantes son para sentirnos más incluidos e integrados en el entramado social.

*“En definitiva, se trata de una ilusión, una quimera inalcanzable pues, no se puede educar para la vida en libertad privando de esa libertad.”*⁶ Como hemos podido observar, la privación de libertad no sólo es un obstáculo para la reinserción, sino que fomenta la desocialización.

La Prisionización *“Es el conjunto de adaptaciones biológicas, psíquicas y sociales del individuo en prisión al esquema normativa de la comunidad de reclusos”.*⁷ Es decir, existen unas variables por norma general que van a influir en el desarrollo personal del interno en prisión. Estas variables por tanto van a encarnar las consecuencias de dicho fenómeno.

⁶ Neuman, 2001, p.191

⁷ Clemmer, 1940

Este concepto surge para llamar al fenómeno que ocurre cuando una persona entra en prisión. Dicho individuo pasa por una asimilación de cultura, o mejor dicho, el asimilamiento de la subcultura carcelaria, como puede ser la utilización de una jerga determinada, costumbres y culturas del centro nuevo del que forma parte. Este concepto es teorizado por muchos autores como Clemmer, Gillespie o Thomas⁸. Este fenómeno tiene una serie de consecuencias a nivel físico y psicológico, «La sintomatología del aislamiento es fácil de reconocer. Quien la sufre tiene desde problemas sensoriales, como pérdida de visión (ceguera de prisión) debido a los problemas de iluminación y a la falta de horizonte y de perspectivas abiertas, agarrotamiento muscular, hasta los característicos problemas psicosociales como labilidad afectiva con cambios bruscos injustificados, autoafirmación agresiva o sumisión, estados de ansiedad, pérdida de vinculación con el exterior y del interés [...]».⁹

La primera vez que encontramos este concepto, fue en una de las entrevistas, por parte de la psicóloga del CIS, quien que nos motivó a informarnos un poco más sobre dicho concepto. Ella lo definía como el *“Proceso por el que pasa una persona que lleva mucho tiempo aislada, dentro del sistema penitenciario y que una vez que obtiene su libertad se agobia por tomar decisiones tan básicas como poder elegir a qué hora apaga la luz, poder elegir qué comer”*. Esto surge debido a que dentro de prisión el interno no se puede elegir su propia rutina, ya que todo se encuentra debidamente estipulado. Incluso existen internos que se adaptan tanto, que consideran la prisión su casa, esto es un claro ejemplo de un individuo que se ve prisionizado. Existen muchos casos de internos prisionizados, que cuando van llegando a su libertad, suelen comenzar a tener un mayor número de problemas, suelen aumentar como añadíamos anteriormente las ansiedades, por tener la incertidumbre de donde van a vivir, o preocupaciones porque todo el entorno ya ha rehecho completamente sus vidas, fallecimientos...

Las características de la prisionización que más se suelen repetir dentro de las teorías de esta, son las siguientes:

Las estancias previas en prisión, la duración que se tenga de la condena, el hacinamiento, (En el caso de que lo haya,) el concepto en sí de estar privado de libertad, el tipo de delito que haya cometido, o incluso algo más subjetivo como la madurez que tenga el individuo o la responsabilidad. Por otro lado, existen también elementos que van a frenar de alguna manera a que se dé dicha prisionización, cómo establecer un contacto estrecho con la familia o amigos aún entrando en prisión, estos factores quedan mejor recogidos en los siguientes puntos sobre los ámbitos en los que se desarrolla la reinserción psicosocial.

La importancia y la relación que tiene la Prisionización en este trabajo es bastante intensa, ya que cómo hemos argumentado en otras ocasiones, la prisión es un espacio totalmente diferenciado del resto de la sociedad tal y cómo la conocemos. Tiene unas personas delimitadas, que transcurren en un mismo espacio, unos horarios, unas normas (Tanto las institucionales, cómo las normas no escritas impuestas por los propios internos, ya que existe todo un marco cuasi legal de normas dentro de prisión).

⁸ Zulema Altamirano Argudo, 2013

⁹ Borja Mapelli Caffarena, Catedrático español en Criminología y Derecho Penal.

El espacio tangible y no tangible, es fundamental a la hora de analizar la prisionización, ya que al fin y al cabo es un concepto fundamental por el que transcurren el resto de hechos. Es decir, todo el tiempo de la condena transcurre en un espacio determinado con unas características más determinadas aún, suele ser un lugar bastante restrictivo, donde existen unos horarios y calendarios inamovibles, donde se pueden realizar unas actividades específicas y socializar con un número reducido de personas. Es tanto el cambio ambiental respecto a lo que estamos acostumbrados, que han habido bastantes casos de claustrofobia y desmayos debido a la ansiedad que se produce con la entrada en prisión, esto es parte del testimonio que nos relató uno de los trabajadores de Tenerife II en la entrevista realizada.

Tanto a nivel teórico cómo en la práctica social, es importante también tener en cuenta que existen diferencias por centros. No va a suponer a nivel psicológico lo mismo el espacio que existe en prisión, que un espacio de régimen mucho más abierto como son los CIS, (Centro de Inserción Social) que además cuentan con una ubicación bastante privilegiada.

Es muy importante tener esto en cuenta a la hora de tratar el concepto de reinserción, ya que el concepto de espacio de nuevo va a cambiar de un momento a otro, tras obtener la libertad o la libertad condicionada. Por lo que la persona que haya sido privada, va a someterse a un proceso mental y físico de cambio, y de posibilidades. De un espacio muy reducido tanto físicamente, como social y personal, a un espacio prácticamente sin privaciones, sin horarios, sin grupos reducidos de personas para socializar, y con una fuente enorme de conocimientos que aprender etc. Es un cambio mental que el sujeto tiene que poder llevar de una forma casi perfecta, ya que corre el riesgo si no se hace bien de poder volver a acabar en prisión.

La teoría, como las leyes, siempre nos parecen bonitas, hasta la Constitución nos plantea una cárcel orientada a la reinserción, los datos quizás no lo sean tanto. En un entorno de socialización carcelaria, hay quien se integra en estos ámbitos a pesar de su peligrosidad. Tanto, que al salir pueden sentir menos seguridad de la que sentían dentro. Así, hay reclusos que, al cumplir condena, vuelven a entrar y se encuentran en un bucle muy peligroso. A menudo los actos delictivos son causados por maltratos pasados hacia el recluso y las cárceles en ocasiones, no hacen más que continuar el ciclo.

Así, acercándonos cada vez más a la realidad de Tenerife II, un funcionario nos pudo exponer el tamaño real de las celdas. Este nos expuso cómo en un principio las celdas estaban destinadas a una sola persona, y tras un periodo la administración decidió aumentar el número de capacidad del centro, por tanto, se iba a producir lo siguiente, y es que donde anteriormente estaba interna una persona pasaría a convertirse en una celda para dos internos. Así, se aumentó la capacidad de Tenerife II y actualmente tiene capacidad para 770 presos, sin embargo, existe una media de 1400 internos, llegando hace unos años a tener casi el triple de su capacidad real. Él nos cuenta cómo la población interna ha disminuido en estos dos últimos años, hasta llegar aproximadamente, a los 980 internos en la actualidad. Aun así, Canarias, sigue siendo una de las comunidades autónomas con más reclusos por índice de población.

Es más que evidente que será complicado mantener un orden donde hay tantos internos en un espacio que no está acondicionado para ello, pero como señalamos, no es el espacio tangible el único o peor de los problemas, ya que los problemas de drogas, conflictos entre grupos y diferentes posibles trastornos asociados, permanecen candentes en esta prisión.

Sobre la reinserción y desistimiento de la vida delictiva:

Durante el proceso histórico en el que se conforman las cárceles, estas no eran creadas para la reeducación del individuo, sino, como lugares donde cumplir una penitencia. Mucho se ha luchado para la creación de más derechos humanos en decadencia del sistema torturador¹⁰. Así, hoy entendemos el sistema penitenciario de una manera diferente, aunque siguen siendo necesarios algunos cambios para que se encuentre acorde a lo enunciado en nuestros derechos constitucionales.

Entendido esto, y con el auge de la psicología que estamos viviendo, nos hemos propuesto integrar algunas de las teorías que se han planteado sobre la posibilidad de cambio en las personas y más exactamente sobre el *desistimiento de la vida delictiva*.

De esta manera, encontramos algunas variables que pueden incentivar, en mayor o menor grado el abandono de la delincuencia. Así como, la predicción del cambio y el riesgo de reincidencia según la tipología del delito y demás variables.

Para el abandono de malas rutinas ya integradas, se pasa por *un primer desistimiento temporal de estos actos*, y una segunda parte más extensa en el tiempo que conlleva un cambio de identidad y en la manera de relacionarse. Así como de buscar nuevos objetivos personales por los que habrá que cambiar pequeños actos del día a día.

Autores como *Cullen y Wright*¹¹ analizaron este cambio de identidad y rutina relacionado con el apoyo mutuo, así se dieron cuenta de la importancia del apoyo familiar o social, la conformación de nuevas parejas con la probabilidad de cambio en estas personas.

A su vez *Warr*¹² apoya el cambio de entorno social cómo hacer nuevas amistades, como punto clave y facilitador para el abandono de esta vida. Sin embargo, estas nuevas relaciones se dan difícilmente dentro de la institución. Con esto, podemos añadir como la rehabilitación puede plantearse desde un buen *acompañamiento a la comunidad carcelaria*.

Llevado a la práctica, tenemos los ejemplos del Centro de Inserción Mercedes Pinto, en el que las profesionales nos hablaban de la rutina que existía para procurar el orden y poco a poco ir dejando atrás la vida delictiva, la rutina dentro del centro consistía en un primer recuento matutino, tras ello cita con los/las profesionales del centro, jurista, psicóloga.... , seguido de la

¹⁰ Borja Rodero Valdazo, *Factores que influyen en la reincidencia/desistimiento de la carrera delictiva*. 2020

¹¹ Cullen y Wright, 1997

¹² Warr, 1998

salida al patio, almuerzo, de nuevo otra salida al patio hasta la hora de la cena, donde luego se realizaba otro recuento. Hay que tener en cuenta que este centro va a ser mucho más dinámico que la prisión, ya que la rutina dependerá en mayor medida del interno en cuestión, puesto que existen internos que tienen trabajos fuera del centro, o que tienen que salir con cierta periodicidad. En definitiva, hay unos márgenes estipulados para que se cumplan unas normas y no exista un ambiente que no sea de orden y tranquilidad.

Así como nos contaba uno de los curas de la cárcel de Tenerife II en las entrevistas, quién además de acompañar a los reclusos dentro del centro, ayuda en la única casa de acogida de exreclusos que existe en Tenerife, situada en La Cuesta y la cual es propiedad de la Iglesia. Allí, él y la voluntaria, ayudan a las personas que salen en libertad y que no cuentan con un apoyo familiar o cercano.

Además, acogen también a muchas personas excluidas ya no solo por su condición de ex recluso, sino, también pertenecientes a otras minorías. La voluntaria nos acogió en la casa de una forma muy hospitalaria y cercana, ya que nos proporcionó una especie de merienda en compañía de dos internos. Estos habían llegado en patera a nuestras islas hace unos años y en ese preciso momento tomamos conciencia de la interseccionalidad de discriminaciones existente en estos ámbitos, en este caso, grupos minoritarios que no cuentan con documentos de identificación y por lo que no pueden optar a ayudas del estado. Son acogidos por personas voluntarias, que les acompañan en la nueva etapa en libertad. Haciéndoles conscientes de la importancia del dinero y sus finanzas, así como de hacer la cama cada mañana.

Ámbitos psicosociales de la reinserción y la reincidencia

El mundo laboral:

El mundo laboral es un espacio complicado, lleno de factores que lo configuran, es un espacio donde existe la precariedad e inestabilidad, donde los jóvenes cada vez lo tienen más complicado para adentrarse, incluso los jóvenes formados. Sin embargo, existe un pequeño colectivo al que le va a ser mucho más difícil conseguir un empleo, es el colectivo de personas que salen de prisión, que además de haber cargado con una condena establecida judicialmente, tienen que cargar luego con situaciones embarazosas o discriminatorias a menudo impuestas socialmente.

La mayoría de los entrevistados en alguna ocasión nos hablaron de las problemáticas en torno a lo laboral. Por una parte, nos encontramos con los testimonios de la casa pastoral, estos nos decían que es uno o el mayor de los problemas al salir de prisión, puesto que *no existe ninguna forma de pasar por alto el hecho de que una persona vaya a buscar trabajo y se encuentre con un vacío temporal en su currículum...* es algo que a simple vista llama la atención y ocasiona un gran handicap a los ex delincuentes que están en búsqueda activa de empleo, en la Casa también nos decían que cada vez es mayor el número de empleos en los que se piden los antecedentes penales a la hora de realizar una entrevista.

Por otro lado, nos encontramos con los testimonios del CIS que son algo más alentadores, las profesionales nos hacían alusión a una de sus entidades externas colaboradoras, en este caso,

Ataretaco, que trabaja con colectivos en riesgo de exclusión social, y que tiene en la actualidad también un proyecto con prisiones. Se basa en un curso de formación de algo en lo que el interno pueda desempeñar. Luego se realizan unas prácticas y más tarde, si todo va bien, se comienza a trabajar en una empresa.

El trabajo va a proporcionar a la persona que lo ejerce, una ayuda a re socializar con sus nuevos compañeros de trabajo, tener una cierta rutina y obligaciones. Probablemente mentalmente también le ayude a tener una cierta tranquilidad y claridad respecto al camino que quiera tomar en un futuro con su vida.

En definitiva, y como hemos dicho anteriormente, el trabajo no solo va a ser importante dentro de la institución penitenciaria, sino que más adelante una vez se obtengan ciertas libertades va a ser clave a la hora de rehabilitarse socialmente obteniendo así una estabilidad económica y así evitar ciertos comportamientos que podrían llevar al individuo de nuevo a la delincuencia. Es, por tanto, que la realización del trabajo también fomenta la no delincuencia del individuo, es decir, la no reincidencia. Se entiende que el individuo va a tener unas posibilidades económicas que quizás antes no manejaba, también un ambiente mucho más enriquecedor, lejos de la delincuencia y con un nivel socializador alto, por tanto, se espera una respuesta positiva hacia la reinserción y negativa hacia la reincidencia.

Sin embargo, existen dificultades mayores para las personas que salen de prisión, ya que tienen un menor número de empleos a desempeñar. Existen diversos empleos como los contratados por la Administración pública, bomberos, taxistas, funcionarios públicos, o seguridad privada entre otros en los que no se puede acceder si se tiene antecedentes penales. Legalmente en España no se podría solicitar un informe sobre los antecedentes penales, ya que el Registro Central de Penados no es público, solo se puede acceder a él o bien mediante un juez o por una solicitud personal del individuo en cuestión.

Por tanto, existe un pequeño vacío en el que una empresa podría exigir sólo de manera irregular dicho registro o si el individuo quiere acceder a algún trabajo en el que exista una obligatoriedad de falta de antecedentes penales, como es el caso de trabajos en los que se cuidan a menores etc.

Cabe también destacar que en España existe la cancelación de antecedentes penales, esto se recoge en el Art. 136 del Código Penal:

“1. Los condenados que hayan extinguido su responsabilidad penal tienen derecho a obtener del Ministerio de Justicia, de oficio o a instancia de parte, la cancelación de sus antecedentes penales, cuando hayan transcurrido sin haber vuelto a delinquir los siguientes plazos Diez años para las penas graves.”

En conclusión, nos encontramos una vez más con una falta de entendimiento entre lo que propone la Constitución y el Código Penal, con la realidad. Ya que es el propio Estado el que pone un mayor número de dificultades a la hora de acceder a sus puestos de empleo, sin facilitar así la reinserción laboral a individuos que legalmente ya habrían cumplido con su pena.

Cabe destacar que, aunque existan contradicciones en el sistema penal español, dista mucho de ser un absoluto fracaso, ya que por ejemplo resalta que no es necesario en el Código penal establecer leyes en contra de una discriminación por una obligatoriedad de presentar un registro de antecedentes penales, ya que por ejemplo esta situación no se da prácticamente como podría ser el caso del modelo estadounidense. Donde existe todo un régimen de leyes para paliar la discriminación por la obligatoriedad de presentar un registro. Sin embargo, esto en España no ocurre, al igual que los casos judiciales, prácticamente no se hace publicidad sobre ellos. Cada cierto tiempo se viraliza alguna sentencia o caso por una índole muy determinada, pero no es lo normal, lo que juega a nuestro favor.

Ámbito psicológico:

El tratamiento psicológico, es uno de los factores más importantes a tener en cuenta para que se dé una correcta reinserción, y se reduzca la reincidencia.

Este tratamiento puede ser de suma importancia para aquellas personas que salen en libertad y que se encuentran con un gran número de problemas; problemas preexistentes, problemas que han surgido a raíz del internamiento, el estigma de haber estado en prisión o problemas psicosociales al enfrentarse de nuevo a una gran cantidad de obligaciones, o que incluso puedan estar pasando debido al fenómeno de la prisionización. Es por ello, que la psicóloga a la que entrevistamos hacía especial énfasis, no solo en la importancia que tiene que *el interno sea el que decida pedir ayuda y realice toda una labor de reinserción, ya que los centros solo les dan las herramientas de las que pueden disponer, y muchas veces existe una falta de personal*. Tendrá el individuo que hacer un gran esfuerzo y poner mucho de su parte para desistir de la delincuencia e insertarse de la mejor manera posible, dadas las condiciones, depende única y exclusivamente del individuo y esto es algo fundamental que hemos podido observar.

Aunque existan recursos públicos etc, nada va a ser suficiente si el individuo no tiene una predisposición a mejorar, teniendo en cuenta esto, la psicología juega un papel sumamente importante.

La elaboración de relaciones psicosociales fuera de las instituciones penitenciarias es también una parte fundamental en la que el individuo antes de salir del centro en el que se encuentre interno, acuda de manera esporádica a sesiones psicológicas por su cuenta, para que así pueda enfrentarse a los problemas de la vida cotidiana, sin problemas, acompañado de la ayuda psicológica. Para que una vez obtenida la libertad pueda continuar con su tratamiento específico y no caer en manos de la delincuencia nuevamente.

A esto hay que añadir, que la ayuda psicológica puede ser proporcionada por recursos externos como entidades sin ánimo de lucro, es el ejemplo de Atelsam, que proporciona ayuda psicológica a personas que tienen problemas de salud mental, o bien, el sujeto puede acudir a un psicólogo de forma autónoma y privada, pero esta otra opción se da en el caso de que el sujeto al salir de prisión tenga suficientes recursos económicos como para contar con ayuda

psicológica, lo cual en personas que se encuentran vulnerables a la pobreza o exclusión sociales les va a ser prácticamente imposible.

Existen factores que van a favorecer a unas mayores problemáticas de salud mental:

- 1) Numerosos estudios destacan el número de personas internas en cárceles españolas con trastornos de salud mental, este colectivo es bastante común dentro del sistema penitenciario, ya que se relaciona con delitos por drogas etc, por tanto, una vez más podemos prever problemas con la ayuda psicológica. El delito por excelencia y el que mayor tratamiento va a necesitar para acabar con la vida delictiva es el del tráfico de drogas, problemática que va a afectar íntegramente a nivel psicológico al individuo que consume las drogas. Existe una interseccionalidad entre trastornos psicológicos y consumo de drogas, sin embargo, no existen tratamientos o ayudas que trabajen con personas que consumen y que a la vez sufren de alguna enfermedad, nos encontramos o bien programas exclusivos de salud mental, o bien programas exclusivos de drogodependencia, y existe una realidad en la que a pesar de que los delincuentes se encuentren privados de libertad, pueden obtener ciertas drogas de forma habitual. Por tanto, es común que personas con graves problemas de drogodependencia al entrar en prisión sigan consumiendo también en el interior del centro y una vez se obtenga la libertad continúe con esta conducta. Es un ciclo de mayor peligrosidad a la hora de salir, a la hora de poner en juego la salud tanto física como psíquica del que consume y a la hora de encontrarse en libertad. Personas en exclusión y drogodependientes, con el poco dinero que tienen pagan su dosis más cara dentro del centro y cuando salen se encuentran con una gran rebaja de su producto preferido además de una única responsabilidad personal, lo que no ayuda hacia la rehabilitación del individuo.
- 2) Otro factor a tener en cuenta es el género, si bien en primera instancia ni el sexo ni el género serían factores a tener en cuenta, es cierto que nos hemos encontrado con estudios que indican como las mujeres que internan en prisión van a sufrir más psicológicamente que los hombres. Esto se debe a que, por norma general, son las mujeres las que se suelen encargar en mayor medida de los cuidados familiares, las cargas de los hijos y familia o en general, suelen tener muchos más vínculos relacionales, es decir, una mayor red social. Es por ello que van a estar sometidas a mayores ataques de ansiedad, estrés... Así como ocurre en la sociedad corriente, donde las mujeres suelen presentar más problemas de ansiedad y depresión. Aunque los índices de suicidio no coincidan con estos datos, las mujeres suelen intentarlo el doble que los hombres, lo que en general, ellos lo consiguen con más frecuencia. Esta responsabilidad que socialmente recae en la mujer puede llevarlas a ocasionar más intentos fallidos atentando contra su vida.

Relaciones personales:

Las grandes teorías de la reinserción hablan de la importancia de la familia para la incorporación total de individuo a la sociedad, el ámbito relacional donde socializar va a ser

otro de los puntos más importantes para el ex interno, muchas veces, la familia ha perdido a miembros, o alguno ha ingresado en prisión, se ha desestabilizado...

Dentro de la reinserción familiar, el individuo tratará de ocupar de nuevo su rol o la función que tenía en la familia. Esto puede ocasionar algunos problemas dentro de esta, también surgen nuevas responsabilidades, cargas familiares o gastos económicos como alimentación, vestimenta, educación. En esta situación, hay que fortalecer o incluso implementar lazos familiares nuevos de entendimiento, mejorar la comunicación...

Estos factores van o bien a mejorar la reinserción del individuo, o a desestabilizarla por completo. Haciendo alusión una vez más a las entrevistas realizadas nos encontrábamos con la importancia del entorno social en la reinserción y la reincidencia como ámbito de mayor importancia.

En concreto, si existen ambientes delictivos dentro del núcleo familiar o comunitario del ex delincuente es menos probable que no existiera una reincidencia y muy poco probable que la reinserción fuera integral, ya que el sistema no proporciona un acompañamiento una vez se sale en libertad o libertad condicionada. Este factor, el factor del entorno social, el cual cobró también en gran medida mucha importancia en las entrevistadas del CIS. Ellas hablaban de la importancia de que exista un entorno social bueno para que favorezca a la reinserción, en el que no haya ningún tipo de drogas o delincuencia, ya que sobre todo el primer factor es muy complicado de abandonar. Se muestra un poco la incapacidad del sistema en este sentido, obviamente, *no podemos controlar el tipo de socialización que llevan fuera*.

A su vez, hablando con los voluntarios de la casa pastoral, tomamos conciencia del importante trabajo personal al que se someten, atendiendo a las necesidades de apoyo de los que salen del centro. Se encarga en algunas situaciones, de contactar con las familias para recuperar ciertos vínculos, así como el apoyo que condicionará la reinserción del individuo. Destacamos el importante trabajo de integración llevado a cabo en esta casa. Así como tratamos de visibilizar, la necesidad de un acompañamiento hacia la comunidad carcelaria, tanto dentro del centro penitenciario, como un seguimiento fuera en sus primeros meses en libertad, donde encontramos más problemas de adaptación y ansiedad.

La jurista del CIS nos habla sobre el número de funcionarios, sostiene que una mayor inversión en plantilla es necesaria, cuanto el interno más respaldado se ve, *puede mejorar su situación, aunque el ambiente del centro también es muy importante, ya que la droga existe*.

Hablando con el funcionario de Tenerife II nos dimos cuenta de la conciencia de los propios trabajadores sobre las normas que se saltan los internos, ya no solo a la hora de entrar diferentes tipos de drogas en la vis a vis, si no la originalidad a la hora de esconder los móviles en las propias celdas. Él, piensa que, en cuestión de tiempo, se les dejará tener un móvil a cada uno, lo que ayudaría en cuanto al contacto con las familias y con gente fuera del centro. Pero estos dispositivos, no podrían tener cámaras, ya que es lo que causa problemas, además de saltarse así algunas normas subiendo contenido del centro a las redes. La verdad que parece una buena

idea para las relaciones personales de los internos, siempre que no cause más violencia dentro o fuera del centro, donde pueden seguir manteniendo ciertos negocios.

Por otro lado, hablando de cómo se encuentra organizada la cárcel en sus correspondientes módulos, hablamos de la realidad en la que se encuentran las mujeres de Tenerife II. Son únicamente 36 personas aproximadamente, se encuentran a 200 metros del centro y la mayoría trabaja en destinos de la propia cárcel. En esta parte existe un módulo para madres, donde las mujeres reclusas pueden cuidar personalmente de sus hijos, no sufran esta separación tan radical de ellos, pudiendo salir con trabajadores a dar paseos.

El funcionario no se mostraba de acuerdo con este modus operandi. Existe un debate intenso entre los problemas que podrían acarrear el separar a los hijos e hijas de sus madres reclusas y viceversa, además de las problemáticas en el estilo de vida y sociabilización carcelaria en la que se encuentran menores.

La organización de los internos en módulos hace que la convivencia pueda ser más o menos llevadera, de esta manera, se encuentran problemas debidos a la organización centralizada del sistema que, en ocasiones, no encaja con la realidad del territorio. Según las últimas noticias, se pretende formar un módulo mixto en Tenerife II, cuando la realidad en el centro es que únicamente hay 36 mujeres y 980 hombres. Expuesta esta propuesta, sólo una mujer se ha mostrado conforme con su traslado. Una mujer tendría que convivir con 80 hombres, lo que no se puede considerar, desde nuestra perspectiva, un “módulo mixto”. Trataremos más en profundidad esta organización en el apartado posterior sobre la realidad de Tenerife II.

Factores que van a afectar a la Reincidencia:

El delito

Uno de los factores que va a ser significativo a la hora de reincidir es que el individuo ya haya reincidido con anterioridad. Es decir, los delincuentes con antecedentes previos tienen mayor probabilidad de reincidencia que los internos primarios, ya que no se muestran abiertos al desistimiento del delito. Así mismo, es importante tener en cuenta que hay delitos con un mayor porcentaje de condenados, se da por tanto mayor probabilidad de reincidencia en ellos. Son los delitos contra la seguridad vial, hurtos, daños a la propiedad privada...

Asimismo, la información que obtuvimos en las entrevistas fue bastante contradictoria. Por un lado, nos encontramos con las profesionales del CIS que nos comunicaban que la mayor reincidencia existía en los delitos relacionados con la seguridad vial, debido a que las condenas por este delito se realizan una vez se han reiterado cierto número de veces unas faltas de seguridad vial, cómo es conducir cuándo se le ha quitado el carnet durante un periodo reiteradamente por ejemplo, o las drogodependencias, pero sobre todo nos aportaban que las agresiones sexuales tenían una muy baja reincidencia.

Sin embargo, al trabajador que entrevistamos de la Tenerife II, nos decía lo contrario, y es que, los agresores sexuales, eran los que mayor reincidencia presentan. Según él, son personas que psicológicamente no se encuentran bien, *presentando apatía hacia sus víctimas y que por mucho que exista todo un sistema que fomente la reeducación, el tratamiento psicológico... en ocasiones como estas, no sirve para nada y no va a causar ningún efecto en el delincuente sexual*. Nos pareció muy interesante que existan unas opiniones tan dispares dentro del mismo sistema penitenciario, ya que, aunque sean diferentes centros, ambos forman parte del mismo entramado social.

Asimismo, estas contradicciones se pueden dar por la cantidad de veces que se genera cierto delito en comparación con otros que no son tan reiterativos pero que pueden presentar un índice de reincidencia mayor.

Por otro lado, los delitos relacionados con la drogodependencia hacen que algunos internos no encuentren manera de reinsertarse. Con la entrada de nuevas drogas a nuestras islas, nos cuenta también como en los últimos meses se ha observado una mayor cantidad de heroína barata en la isla. Por lo que, personas que habían estado en prisión hace unos años han vuelto al centro en estos últimos meses. Así mismo, tanto la jurista, como la psicóloga y trabajadora social del CIS, afirmaban que tras los delitos contra la seguridad que nombramos con anterioridad, el segundo de mayor reincidencia era el delito *contra la salud pública*, es decir, por temas de drogodependencias. Ellas nos comentaban como estas personas llevaban desde muy jóvenes consumiendo todo tipo de sustancias, y que una vez obtenían su libertad el grupo social al que pertenecía les hacía continuar en este mundo, además de haber continuado consumiendo durante la estancia en prisión y del CIS.

La estancia en prisión:

Otro de los factores a tener en cuenta para la reincidencia es el de la estancia en prisión. Algunas de las investigaciones más rigurosas sobre la reincidencia en nuestro país, hace diferencias según lo que se han considerado: Internos con largas estancias en prisión (LEP) o Internos con estancias medias en prisión (MEP)

Bajo estas clasificaciones se destacan algunas diferencias entre los reclusos de uno y otro grupo, lo que es muy interesante en los estudios sobre la reinserción para dar a ver cual es la eficacia de las largas o cortas estancias en prisión. Este mismo informe sobre *Estancia en prisión: consecuencias y reincidencia*¹³, explora datos y reflexiones de lo más enriquecedoras en este ámbito:

Los internos de LEP suelen presentar una edad más avanzada, entre los 36 y 50 años y con una condena entre los 15 y 25 años. Mientras que la media entre los internos de MEP se encuentra entre los 26 y 45 años y suelen tener una condena en las que el 49% cumple 3 y 4 años y el 51% de 4 a 5 años.

¹³ Documentos penitenciarios “La estancia en prisión: consecuencias y reincidencia”
Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Cabe destacar como un 39% de LEP han cometido algún nuevo delito durante su estancia frente a un 5% de los MEP, lo que puede presentar una mala integración en el centro. Por lo que no solo va a existir una relación de causalidad mediante un aumento de la reincidencia y una mayor estancia en prisión, sino que también se va a dar situaciones como las que nos comentaban en las entrevistas del CIS, individuos que se encuentran muy prisionizados, debido a la larga estancia que han tenido en prisión que se ven con un gran número de problemas para salir lo cuál les va a hacer volver a delinquir. También nos encontramos con los diferentes ejemplos del profesional entrevistado de Tenerife II, donde en multitud de ocasiones hacía referencia a la ejecución de delitos durante los permisos que les otorgaba la junta de la prisión.

Así cómo los reclusos LEP suelen ser demasiado mayores al salir del centro penitenciario, por lo que muestran menos probabilidades de reincidir. Sin embargo, suelen llevar mucho peor la reinserción en la sociedad dada su, ya dicha, larga estancia en prisión, donde han creado ya un estilo y rutina de vida. Lo que lleva en algunos casos, de nuevo a la reincidencia debido a que el mundo que conocen es el de la delincuencia y prácticamente se sienten fuera o excluidos del “otro mundo”.

Las teorías que apoyan las condenas más largas, argumentan como las emociones del miedo, ansiedad o culpabilidad; harán al interno evitar que esta situación se repita, por lo que no reincidiría en el delito. Sin embargo, son muchos los que argumentan los impactos negativos de estas estancias: durante la estancia en prisión se fomenta una subcultura mediante la sociabilización misma de los presos, a lo que se le suma el deterioro de los vínculos sociales y la prisionalización, lo que podría elevar la probabilidad de reincidir.

Un acercamiento a la realidad de Tenerife II según los/as profesionales:

Empezamos las entrevistas como cualquier conversación abierta para hacerla lo más cómoda posible, contábamos con un guion de preguntas, pero priorizamos las cuestiones que les parecían ser de relevancia a los entrevistados. De esta manera hemos podido contactar con profesionales del sistema penitenciario del Centro de Inserción Social Mercedes Pinto, donde hablamos con una jurista, trabajadora social y psicóloga. Para que pudieran informarnos de la realidad que se vive en este centro, así como la finalidad del mismo. Contactamos con ellas y el día 13 de mayo nos reunimos en el mismo centro, las entrevistas fueron grabadas en audios, después de haber firmado el permiso pertinente.

Entrevista 1: Jurista del CIS

En primer lugar, hablamos con la jurista, quien nos recibió en su despacho y donde luego finalizamos con un debate en grupo muy enriquecedor. Ella llevaba un año trabajando en el centro, anteriormente había estado en prácticas en un centro penitenciario de la península. Así, nos cuenta cómo se trabaja con el tratamiento, y la parte de intervención profesional y terapéutica con los condenados.

En general su día en el centro es bastante dinámico, no todos los días son iguales, hay veces que hay que subir a patio para alguna instancia, hablar con algún interno, preparación de

equipos y de juntas, donde se deciden cuestiones como permisos de salidas, libertad condicional, preparar expedientes, informar a los juzgados si piden algún informe sobre una situación penal, informar a los internos de su situación penitenciaria, o cualquier duda que puedan tener respecto a su situación, o procedimientos, como van cumplir la condena, o acumulaciones de condenas... Informar también a la dirección del centro sobre alguna duda jurídica que tengan, o investigar en el sentido de cómo se tiene que hacer determinada actuación y preparar informes si los piden las autoridades judiciales y la junta de tratamiento, que es donde se toman todas las decisiones que van a afectar a los internos.

Entrevista 2: Psicóloga del CIS

En segundo lugar, hablamos con la psicóloga quien trabaja en el centro desde noviembre del 2019. Le gustó este trabajo debido a que, como psicóloga, se interesó bastante por drogodependencias, el por qué la gente genera esas dependencias y adicciones.

Ella nos habla de la *prisionización* y de los problemas que tienen los internos a la hora de reinsertarse y salir en libertad, aunque siempre dependiendo de las características personales es más o menos satisfactoria la salida y *existen rasgos o situaciones comunes*.

Tanto ella, como la trabajadora social intentan buscar soluciones a los problemas o aspectos reinsertantes antes de que el interno salga del centro, porque una vez que salga en libertad, ya no van a poder ayudarles, ni el centro ni los trabajadores son responsables llegado este momento.

La psicóloga nos habla de un posible descontrol cuando hablamos de manejar todo el centro atendiendo a más individualidades, pero a su vez, intenta dejarnos claro como el trato de psicóloga al interno es *enriquecedor*. Y como en el CIS se les otorga mucha más *autorresponsabilidad*.

Entrevista 3: Trabajadora social, CIS

Asimismo, la trabajadora social nos cuenta como ella, en un principio no quería trabajar en prisión, y como después se ha visto muy satisfecha con su trabajo, donde ya lleva desde el 2014. Nos enfatiza mucho la *importancia de los prejuicios*, y cómo debemos visualizar esta realidad para que estos prejuicios no afecten tanto hacia la reinserción de un interno en la sociedad. De manera muy sincera, nos transmite todos esos prejuicios que ella misma había tenido antes de entrar a trabajar aquí.

En nuestra metodología para la investigación de este ensayo, deseábamos poder hablar con reclusos o trabajadores de Tenerife II (por ser esta la cárcel más cercana) Acercándonos a esta realidad nos dimos cuenta de la existencia del centro de reinserción social Mercedes Pintó, en donde podríamos llevar a cabo estas entrevistas. Este centro es fundado con las mejores intenciones de aquellas personas que se han preocupado por los reclusos que conviven en Tenerife II. Ahora bien, al encontrarnos con esta institución, la idea de reinserción que nos planteábamos como finalidad real y única para cada uno de los centros penitenciarios de este

país, se vino abajo Y la argumentación sobre el miedo y castigo que nos argumentaba Goffman, tristemente se iba materializando en vista de la realidad.

Todo el apoyo a las personas que con su trabajo y esfuerzo consiguen que el CIS Mercedes Pintó se lleve a cabo la tarea para la que algún día se formaron los centros penitenciarios de nuestro país. Ahora toca preguntarse ¿Cuál es la tarea principal de Tenerife II?

Entrevista 4: Funcionario de prisiones, Tenerife II

Así, el 10 de junio hablamos con un funcionario de Tenerife II, quien amablemente nos invitó a su casa. Nos contó con detalle cómo pasan los días en el centro, las normas, procedimientos, registros de celdas, así como las condiciones en las que conviven, el tamaño de las celdas y los diferentes módulos. Esto último tiene cierta relevancia por lo que lo describiremos a continuación.

- Conformación de módulos:

En primer lugar, cuando un interno ingresa en el centro penitenciario de Tenerife II tiene que pasar ciertos procedimientos, entrando en la parte de *ingresos* donde es *identificado, se le huella y pasa por un primer cacheo. A continuación, tendrá que visitar al médico, psicóloga y trabajadora social del centro para ver sus características personales y en qué módulo tendrá que ingresar.* En Tenerife II existen 7 u 8 módulos (Aunque el funcionario destaca que existe una falta de ellos) cada uno con su biblioteca, gimnasio y normas determinadas.

El módulo 1 era categorizado como el de *observación*, donde se convive con rutinas de horarios algo diferentes, este módulo cambió con el Covid y se destinó a *enfermos y refugiados*. Los primeros en aislamiento para combatir la pandemia en el centro y los segundos por problemas de amenazas con otros reclusos de su mismo módulo, *en la actualidad hay 11 refugiados en este módulo* y nos cuenta cómo en general, suele ser por deudas y temas de dinero.

En el módulo 2 *conviven los multireincidentes, son penados y llevan un seguimiento especial. Es conocido por ser el más conflictivo y actualmente suelen haber entre 80 y 90 internos aproximadamente.*

El módulo 3 se conoce como “*preventivos*” y conviven internos sin una condena firme, es decir, están pendientes de algún juicio, por lo que no tienen permisos para salir. En este espacio, muchos son inmigrantes, nos cuenta cómo *conviven musulmanes, senegaleses (...) incluso muchos entran por tráfico de personas, siendo ellos los encargados de las pateras que llegan a Canarias. Hay mucho conflicto cultural y actualmente conviven entre 160 y 180 personas.* Aquí nos cuenta cómo se ven *diferencias entre los presos tinerfeños y los canariones.* Enfatiza como estos últimos suelen ser más conflictivos.

El módulo 4 es el de “*destino*” por lo que los internos que aquí conviven llevan a cabo algún trabajo en el centro, *mantenimiento, cocina, biblioteca, panadería... tienen más responsabilidad para el horario de cada trabajo, los panaderos se tienen que presentar a las*

6 de la mañana, pero la verdad suelen ser puntuales. Conviven entre 150 a 160 internos aproximadamente.

El módulo 5 es donde se lleva el *Proyecto Fénix de la asociación San Miguel, una asociación privada y colaborativa que recibe subvenciones. Aquí llevan a cabo un control más exhaustivo de análisis para la drogodependencia. La mitad de los internos que aquí conviven, están inscritos en el programa de la asociación, aunque muchos suelen ser reincidentes. Conviven de 160 a 170 internos aproximadamente. Aunque enfatiza con que estaría bien mantenerlo en 140, es el segundo módulo más conflictivo.*

Módulo 6 es el módulo de “*respeto*”, *donde eligen a un presidente entre los que allí conviven y llevan a cabo asambleas a las que pueden acudir funcionarios para hablar de cualquier problema. Tienen las puertas de las celdas abiertas y siguen unas normas de limpieza y orden. Nos cuenta como hace poco tiempo un chico había tirado una colilla al suelo, por lo que le pusieron un parte. Por estas cosas pueden cambiar de módulo aquí. Muchos salen de permiso fuera, aquí suelen convivir entre 150 y 160 personas.*

En el módulo 7 y el último como tal del centro donde se encuentran los internos hombres, es el conocido como “*Unidad Terapéutica*” (UTE) *donde trabaja un grupo de psicólogos y trabajadoras sociales, es parecido al Proyecto Fénix pero desde el sistema central se decidió crear un módulo de drogodependencias de la propia cárcel. Conviven entre 80 y 90 personas aproximadamente, los internos que den positivo en los análisis suelen ser destinados al módulo 5.*

Existe, como ya hemos mencionado con anterioridad, un centro separado, a 200 metros donde conviven las internas. Cuenta con un módulo separado donde conviven reclusas con hijos. El funcionario no se muestra convencido de que los hijos convivan allí.

Así como nos cuenta los problemas de organización que surgen desde la centralización del sistema. Desde Madrid se propone organizar un nuevo módulo mixto. Durante la entrevista nos parecían muchos módulos, y nos comentaba como son muy eficientes a la hora de organizar una mejor convivencia.

Así como hemos podido ver, con la conformación del módulo de respeto. Él, nos menciona como la creación de más módulos es buena, pero este nuevo módulo mixto, no se ajusta a la realidad de Tenerife II, donde sólo una mujer, se ha mostrado de acuerdo a convivir en él. La problemática se presenta cuando, un módulo con una mujer y 80 hombres, no se puede plantear como un *Módulo mixto*.

Para concluir con esta gran entrevista, le preguntamos sobre la importancia del acompañamiento a la comunidad de Tenerife II en el centro, como nos comentaron las demás profesionales, nos indicaba la falta de profesionales en algunos ámbitos como en la psiquiatría. Y la importancia de visibilizar los datos sobre la reincidencia en un sistema donde se intentan

menguar algunas cifras. Nos comenta en este caso, como los reincidentes en ocasiones no entran en el centro, sino que les internan en el CIS, donde no se contabilizaría como reincidente.

Entrevista 5 y 6: Capellán de Tenerife II y Voluntaria de la casa pastoral

Por último, las entrevistas en la casa de acogida, las cuales surgieron temporalmente antes que la anterior nombrada, pero que exponemos a continuación dado que atendemos a un espacio de acogida posterior a la salida de Tenerife II o el CIS.

Además de ser un espacio de ayuda y acompañamiento al individuo que ya ha cumplido su pena, este trabajo es voluntario, la responsabilidad del estado sobre la reinserción del recluso en la sociedad, ya ha terminado. Por lo que este trabajo, no es remunerado ni recibe subvenciones, subsisten muchas veces gracias a la caridad recogida en las iglesias en momentos puntuales en los que lo necesitan.

Nos recibió una voluntaria de la casa, es la encargada de las llaves y toda la organización. Nos acoge y nos enseña toda la casa antes de comenzar a grabar la entrevista. Vemos como es una casa ordenada y decorada de manera que los internos se sientan acogidos y cómodos. Se encuentra separada en dos pisos, uno es destinado a la convivencia entre varones, con dos habitaciones con un par de camas en cada una, un baño para chicos, un espacio común y un pequeño patio donde tender y fumar. Las mujeres conviven en el segundo piso, donde cuentan con su baño, sala común y patio para tender. *No podemos dejar que mezclen ropas al tender por si pasa cualquier cosa*, destaca la voluntaria, *además tenemos que decirles que fumen en el patio, ya que vienen acostumbrados a fumar en las propias celdas*.

Una vez nos sentamos, comenzamos a tratar temas ya más centrados en la reinserción. Nos indican cómo se sienten de satisfechos con su trabajo de voluntariado. *Necesitan mucha ayuda*, nos indican, *hay gente que sale del centro y no tiene a nadie fuera, las minorías no se ven representadas y no pueden adquirir ayudas económicas, en ocasiones nos piden dinero, pero no podemos, tampoco sabemos qué harían con él. Queremos enseñarles a pescar, no regalarles el pescado*, comenta la voluntaria, aunque es ella quien se encarga de comprar la comida de la casa, la cuna o todo lo necesario para la comodidad de los acogidos.

Uno de los aspectos a destacar sobre todo lo hablado con el cura, es la necesidad que tienen de recibir alguna enseñanza sobre sus finanzas, el problema con el dinero es muy real. *No saben muy bien cómo manejarlo, muchos de los que llegan a esta casa son inmigrantes, por lo que no conocen a nadie fuera, no conocen el espacio y tienen problemas con las finanzas. Muchos se compran iphones porque es lo que quieren, aunque no sea rentable*.

Ya acabada la conversación, vienen los chicos que duermen allí esta noche, tienen que llegar a una hora determinada y pasar un protocolo, mientras la voluntaria pone la mesa; por sorpresa iba a ser el cumpleaños de uno de ellos, por lo que nos invitaron amablemente a cenar. Uno, trabaja recogiendo plátanos en el Puerto de la Cruz, se levanta a la madrugada y coge el transporte público para llegar a tiempo desde La Cuesta, donde está situada la casa de acogida.

Otro de ellos trabaja en el módulo dos de Tenerife II donde intenta mantener la tranquilidad de los internos.

Programas y ayudas que fomenten la reinserción y eviten la reincidencia en Tenerife

Uno de los objetivos de este trabajo es el de obtener una aproximación sobre lo que hacen las diferentes instituciones del entramado social para favorecer a la reinserción y evitar que se den casos de reincidencia. Por ello, realizamos una búsqueda de los diferentes programas e instituciones que de alguna manera intenta poner su grano de arena en favor hacia la vida socio laboral de los ex delincuentes de Tenerife.

En primer lugar, destaca la falta de recursos existentes a nivel de las capacidades públicas o autonómicas, ya que se comprende que una vez el individuo sale del CIS, queda totalmente a merced de la sociedad y de sus capacidades sociales. Aquí surgen una serie de problemas, si bien el ex delincuente tiene en vigor su nacionalidad etc. podrá solicitar mediante el SEPE, una ayuda económica por haber estado en prisión. Para poder obtener esta ayuda ha de cumplimentarse una serie de requisitos como estar desempleado, haber pasado un mínimo de meses en prisión, etc. Sin embargo, nos consta que esta ayuda a parte de otorgar una cuantía bastante baja con la que casi se imposibilita a que la persona que la obtenga pueda prosperar a nivel social, tarda un cierto tiempo en poder ser obtenida.

A su vez, se destacan particularidades propias del territorio, como puede ser la inmigración en las islas. Aquí llegan muchas personas de diferentes nacionalidades con su documentación irregular, por tanto, estas personas que han entrado de forma irregular, al salir de prisión o en su caso, del CIS, no tienen ninguna capacidad de ayuda por parte del Estado.

Es por ello, que quisimos informarnos más del tema y descubrimos la labor que realizaba la Casa Pastoral de la Diócesis. Esta casa es una especie de casa de acogida que la dirigen tres personas integrantes de la Iglesia. En ella se presta ayuda a las personas que no tienen recursos ni familiares ni económicos y que han salido de permiso en el centro penitenciario de Tenerife II.

Por otro lado, tenemos diferentes asociaciones y entidades, algunas funcionan subvencionadas en su mayoría y otras que son totalmente autosuficientes.

Ataretaco, es la Fundación Canaria para la Formación Integral e Inserción Sociolaboral, en esta asociación se realizan trabajos de Inserción sociolaboral y se encuentra bastante vinculada al CIS, de modo que muchas veces ex internos pueden obtener un trabajo gracias a esta plataforma.

También nos encontramos con ATELSAM, una asociación de salud mental que presta de sus profesionales a los ex internos cuando es necesario, y que mantiene también una relación activa con el centro Mercedes Pinto.

La Fundación Diagrama Intervención Psicosocial, es una entidad sin ánimo de lucro que trabaja desde 1991 en la atención de las necesidades de personas vulnerables o en dificultad social, siempre desde la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Tienen un Programa de Intermediación Empresarial para jóvenes en riesgo de exclusión social, en el se realizan labores de prospección e intermediación empresarial a través de la Red Nodus de Fundación Diagrama, para mejorar la inserción sociolaboral de menores y jóvenes tutelados, extutelados y jóvenes con especiales dificultades sociales de Las Palmas de Gran Canaria. Financiado por CaixaBank y Fundación La Caja de Canarias.

Proyecto Fénix, este proyecto viene dado de la mano de La ACJ San Miguel Adicciones, que es una Organización no Gubernamental, sin ánimo de lucro y de ámbito nacional, que está subvencionada por el Gobierno de Canarias. Tienen como objetivo el tratamiento integral de las conductas adictivas, en concreto el Proyecto Fénix se desarrolla en el módulo 5 de Tenerife II, obteniendo bastantes buenos resultados.

A su vez, el funcionario de Tenerife II nos ha informado de los programas educacionales o de formación existentes en el centro, cuentan con programas especiales de tratamiento, como específicos de intervención. Donde encontramos:

- Programas sobre agresiones sexuales, alcoholismo, drogodependencias, personas con discapacidad, mujeres, madres, módulos de respeto y terapéuticos, personas extranjeras..., prevención de suicidios, resolución dialogada de conflictos, terapia asistida con animales, violencia de género..
- Enseñanzas regladas y de formación: para el empleo y programas formativos.
- Trabajo o inserción laboral, programas de ocio, cultura y deportivos, algunos cuentan con entidades colaboradoras.

Por último, nombrar que realmente existen recursos que facilitan en gran medida la reinserción social y trabajan por erradicar la reincidencia, sin embargo, son los individuos que salen de prisión los que tienen que procurar informarse y mantenerse al tanto de las ayudas y facilidades. También hay que tener en cuenta que la mayoría de estos recursos son de entidades externas al Gobierno y al sistema penitenciario, además existen colectivos dentro de las islas, que se ven afectados por una gran falta de recursos.

Conclusiones

Con este trabajo hemos podido conocer algunas de las problemáticas existentes en el sistema penitenciario, así como en el centro Tenerife II. Analizamos las perspectivas de los trabajadores y voluntarios que fomentan la reeducación y reinserción con entrevistas abiertas que nos permitieron acercarnos a esta realidad.

En primera instancia, nos encontramos con la hipótesis que expone como un mayor acompañamiento dentro del centro, es decir, por los profesionales del lugar, va a mejorar en gran medida la capacidad reinsertora del centro Tenerife II, Esta hipótesis ha sido validada ya

que fueron varias las ocasiones en las que los profesionales del ámbito nos hacían referencias hacía la falta de profesionales y cómo esto no favorecía para nada la estancia en prisión.

Al igual que las formaciones existentes dentro de los centros, los profesionales son clave para el desarrollo y la reeducación de los internos. Así, nos encontramos con que tan solo se realiza una única jornada semanal de psiquiatría, llevada a cabo los jueves y en la que se atiende a un número muy reducido de internos. En conclusión, este hecho es más que preocupante ya que hablamos de un sitio donde encontramos un porcentaje bastante alto de posibles trastornos y donde la importancia de estos tratamientos para el desistimiento de la vida delictiva y la ayuda hacia el abandono de la drogodependencia va a tener una importancia fundamental.

El tan limitado acceso hacia tratamientos personalizados en la cárcel debido a la incapacidad humana para poder brindar toda la atención profesional necesaria que requiere cada interno, supone un problema en la capacidad reinsertora del centro.

En este caso, las propuestas de organización en el número profesionales en el centro deberían atenderse hacia la finalidad reinsertora y reeducadora. A su vez, esta problemática nos hace reflexionar, si personas con ciertos trastornos deberían convivir en estos centros o ser tratados bajo unos aspectos de mayor carácter psiquiátrico. Para ello y como hemos apuntado anteriormente, haría falta una mayor importancia e inversión hacia plantillas de profesionales de estas características o tal vez, plantear una segmentación de problemáticas diferentes, atendiendo más allá de la separación de módulos hacia las causas que originan la delincuencia y marginación que alimentan la sobrepoblación de nuestras cárceles.

La sobrepoblación en nuestras cárceles causa situaciones realmente complicadas, ya no solo en cuestiones físicas como el propio espacio íntimo, la higiene en espacios compartidos, la comida... sino en atenciones psíquicas y psicológicas. Es la sobrepoblación de las cárceles españolas la que hace de un recluso, un número.

En segundo lugar, validamos la segunda hipótesis contrastada con las percepciones y opiniones dadas en las entrevistas. Se trata de la importancia de un acompañamiento continuado más allá de la salida a prisión, donde se establecen unas rutinas de autocuidado, así como la búsqueda de trabajo.

Así, como hemos podido observar también durante las entrevistas, nos destacaron tanto como durante la salida del centro Tenerife II y como la del CIS, es cuando surgían los mayores niveles de ansiedad. Debido a tener que enfrentarse de nuevo a la sociedad en la que se tiene que reinsertar, con todos sus cambios. Lamentablemente, solo se cuenta con unas pocas asociaciones que siguen en contacto con los ex reclusos después de su salida, ya que el Estado da su trabajo por finalizado una vez el interno cumpla su condena.

Algunos de ellos contarán con ayudas económicas cumpliendo ciertos requisitos, pero muchos otros se verán solos afrontando los estresantes problemas que pueden haber ocasionado la estancia en prisión. Con esta segunda hipótesis contrastada, por las opiniones de los diferentes profesionales y voluntarios/as entrevistados/as, proponemos visibilizar el gran trabajo y esfuerzo que hacen estas casas de acogida, en la reducción de probabilidad de reincidencia del individuo y como esto es llevado bajo el voluntariado. Dándoles un hogar donde dormir, y

poniendo de su propio bolsillo para poner la mesa cada día, motivándolos a ir a trabajar y hablando entre otras muchas cuestiones sobre la educación de sus finanzas.

Por consiguiente, tratamos de analizar de forma objetiva cómo puede influir la prisionización y socialización carcelaria respecto a la reinserción. Esta hipótesis va a continuación de la segunda, ya que tienen una estrecha relación y en este caso, la hipótesis es de nuevo validada. El fenómeno de la prisionización va a influir directamente más en la reinserción social del individuo, no es algo que se dé en todos los internos, pero si es algo habitual, a lo que desde nuestro parecer se le debería de dar algún tratamiento más específico. Los efectos de la prisionización pueden ser muy determinantes incluso para que el interno pueda atentar contra su propia vida. Este concepto estuvo presente en varias de las entrevistas y es por ello que podemos argumentar lo anterior, ya que apenas existen datos reales sobre la prisionización ya que es un fenómeno que abarca muchas cosas y es difícil de medir.

Finalmente, nos encontramos ante la última hipótesis de este trabajo. Sobre cómo afecta la centralidad del sistema penitenciario a causar problemas en el resto de centros al no adecuarse y no atender a sus especificidades sociales y de cada territorio. Esta hipótesis está validada ya que la centralidad del sistema a lo largo de este trabajo de investigación nos ha causado varios inconvenientes. Y al realizar las entrevistas pudimos validar que cada territorio es muy diferente el uno del otro con diferencias políticas, raciales, económicas... y es por ello que hay especificidades no solo de un territorio, sino dentro de este, por centros.

Existen una serie de características que hacen que la población reclusa de ese centro sea de una forma determinada y existen unos problemas que deben ser atendidos bajo estas mismas características. Nos encontramos problemas de organización de módulos, así como la invisibilización de datos que podrían ayudarnos, hacia una investigación propia de mayor rigor sobre los delitos y reincidencias del territorio. Para poder llevar a cabo iniciativas o proyectos que beneficien realmente a la comunidad. Atendiendo, a su vez, a las causas que originan la delincuencia y marginación propias de las características territoriales de Canarias.

Quizás, si existiera una mayor conciencia y estudios sobre la reincidencia, las políticas estarían orientadas en mayor medida hacia paliar este fenómeno. Es prácticamente imposible encontrar datos estadísticos actuales sobre la reincidencia de las cárceles españolas desde el año 2006, cuando los datos eran entregados a los mismos funcionarios de prisiones con folletos para la concienciación año tras año. Así como nos contaba el funcionario de Tenerife II en las entrevistas.

Evidentemente, el sistema penitenciario tiene esta información, sin embargo, nos cuentan durante las entrevistas cómo desde la Administración central se restringe la visibilidad de ciertos datos, así como nos encontramos ante problemas burocráticos para hablar con los internos de Tenerife II.

Con fin de terminar esta aproximación hacia el sistema penitenciario de Tenerife, queríamos recalcar esta falta de recursos estadísticos a la hora de analizar un problema concreto dentro del sistema penitenciario. Somos conscientes de que el trabajo tiene una mayor relevancia cualitativa fruto de esta falta de información y es por ello que las conclusiones que hemos realizado son atendidas al trabajo cualitativo que hemos realizado.

Referencias bibliográficas

- Altamirano Argudo, Zulema. *El bienestar psicológico. Antecedentes y consecuencias*. 2013
- Bernales Gatica, María Leonie. *Afrontamiento del proceso de reinserción en la sociedad por ex reclusas del penal de Santa mónica en Chorrillos*. 2018
- Casado Calleja, J. *Visión del sistema penitenciario español*, 2013. Vol 16.pág 41-53
- Charpenel, Eduardo. *Derecho y sanción. La noción de castigo jurídico en Kant y en Hegel*. 2017
- Cutiño Raya, D.S *Sobre el fin de la pena en prisión. Análisis del principio de resocialización y su realidad en el sistema penitenciario español*, 2013
- Documentos penitenciarios. (2017). *La estancia en prisión: Consecuencias y reincidencia*. Ministerio del interior.
http://www.interior.gob.es/documents/642317/1201664/La_estancia_en_prision_126170566_web.pdf/9402e5be-cb74-4a2d-b536-4a3a9de6ff59
- El Confidencial. *Asesinos que vuelven a matar: ¿hay un problema con la reincidencia en España?*
- Epdata. *Cuántos presos hay en España y otros datos y estadísticas sobre las prisiones*.
- Fabra Fres y Heras Trías. *La reinserción social penitenciaria. Un reto para la educación social*. Revista de educación social. N.22, 2016
- Fundación Diagrama. *Programa de intervención para agresores de violencia de género en medidas alternativas (PRIA-MA)*
- Galfione.M.C, *La sociología criminal de Enrico Ferri: entre el socialismo y la intervención disciplinaria*. 2012
- Gobierno de Canarias. *Programa de Prevención de la Conducta Suicida en Canarias*
- Goffman, E. "Internados" , Amorrortu, Buenos Aires. 1984
- Grespi, Melina y Mikulic Isabel. *¿Reinserción o inserción social? Estudio de la reinserción social de liberados condicionales desde un enfoque psicosocial* . Universidad de Buenos Aires. 2014
- Hikal Carreón,Wael Sarwat. *Los factores sociológicos en la conducta antisocial* . Urbe Et Ius. 2009

Inter- American Development Bank. *Las dificultades de medir la reincidencia y por qué debemos hacerlo mejor*

La Moncloa. *España alcanza en 2021 la tasa de criminalidad más baja de la serie histórica reciente*

Larrauri, Elena y Jacobs James B. *Reinserción laboral y antecedentes penales*. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. Artículos ISSN 1695-0194 RECPC 13-09 .2011

López Melero Montserrat. *“Aplicación de la pena privativa de libertad como principio resocializador. La reeducación y la reinserción social de los reclusos”* (2012)

Marcuello-Servós, Chaime y García-Martínez, Jesús. *La cárcel como espacio de-socialización ciudadana: ¿fracaso del sistema penitenciario español?.* 2011

Martínez Munuera, Sara. *Revisión de la reinserción social en España. Métodos utilizados para facilitarla y reincidencia*. Universidad de Huelva. 2019

Miranda López, M^a J. *“Cárceles, ¿para qué?”* 2002

Osuna, Carmen. *Confinamiento, agencia y reinserción. Análisis etnográfico de una vida dentro y fuera de prisión*. 2019

Ossa López, María Fernanda .2012. APROXIMACIONES CONCEPTUALES A LA REINCIDENCIA PENITENCIARIA. Ratio Juris, 7(14),113-140.[fecha de Consulta 12 de Junio de 2022]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=585761339005>

Palaguachi Yunga, Andrés Santiago. *Intervención psicosocial en la reinserción de los reeducados del grupo de autoayuda*. Informe de Investigación. 2020

Rodero Valdazo, Borja. *“Factores que influyen en la reincidencia/desistimiento de la carrera delictiva.”* 2020

Rtve. *Prisión permanente ¿Todos los presos se pueden reinsertar en la sociedad?*

Segovia Bernabé, Jose Luis *“Consecuencias de la prisionalización”* .2017

T. Añños, Fanny , Nistal Javier y Moles, Elisabet. *La reincidencia penitenciaria en España: género, factores asociados y prevención*. 2020

The Objective. *Las cárceles españolas comienzan el año con la cifra más baja de presos en dos décadas*

Zapico Barbeito, Mónica 2009. ¿UN DERECHO FUNDAMENTAL A LA REINSERCIÓN SOCIAL? REFLEXIONES ACERCA DEL ARTÍCULO 25.2 DE LA CE. Facultad de Derecho, Universidad de A Coruña. <https://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/7505>